



ENDESA, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Endesa**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación del Hecho Relevante nº 210665, publicado con fecha 11 de septiembre de 2014, se informa de que el Consejo de Administración de Endesa, en su reunión celebrada hoy, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

I. En relación con la oferta vinculante recibida de Enel, S.p.A. (“**Enel**”), a través de la sociedad Enel Energy Europe, Sociedad Limitada Unipersonal (“**Enel Energy**”), participada al 100% por Enel y accionista mayoritario de Endesa (con un 92,06% de su capital social), el Consejo de Administración de Endesa, de conformidad con la propuesta recibida de la Comisión de Independientes constituida el pasado 30 de julio, que ha sido informada favorablemente por el Comité de Auditoría y Cumplimiento, todo ello una vez recibidos los correspondientes informes de los asesores financieros, estratégicos y jurídicos contratados por Endesa a los efectos de valorar, desde la perspectiva del interés social de Endesa, la oferta vinculante recibida de Enel Energy, ha acordado, sujeto a la aprobación de la Junta General de Accionistas, aceptar la oferta y, por tanto:

- (i) Transmitir a Enel Energy la participación del 60,62% de la que Endesa es titular, directa e indirectamente, en el capital social de la sociedad chilena Enersis, S.A. (“**Enersis**”), cabecera de la actividad en Latinoamérica. En particular, las acciones objeto de compraventa serían (i) el 20,3% de las acciones de Enersis, S.A. que son titularidad directa de Endesa y (ii) el 100% de las acciones de Endesa Latinoamérica, S.A. (sociedad que es, a su vez, propietaria de un 40,32% del capital social de Enersis, S.A.) que son, en la actualidad, titularidad de Endesa (las “**Compraventas**”).

Las Compraventas se realizarían por un importe global de 8.252,9 millones de euros (basado en un precio implícito por acción de Enersis de 215 pesos chilenos, que equivalen a 0,28 euros al tipo de cambio de 10 de septiembre de 2014, una vez descontados los costes de estructura y el pasivo neto de Endesa Latam por un importe negativo de 144 millones de euros).

- (ii) En caso de que la Junta General de Accionistas de Endesa acepte la propuesta para realizar las Compraventas, y condicionado a que se ejecuten las mismas, someter a la consideración de su Junta General el reparto de un dividendo extraordinario en efectivo a los accionistas de Endesa por un importe bruto por acción de 7,795 euros, esto es, un total de 8.252.972.752,02 euros, importe sustancialmente equivalente a la contraprestación total que reciba la Sociedad por las Compraventas.

II. Convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en la sede social, sita en la calle Ribera del Loira n.º 60, el día 21 de octubre de 2014, a las 12:30 horas, en convocatoria única.

En los próximos días se publicará el anuncio de convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas con todas las menciones legalmente exigidas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014